



Fundación Pública Andaluza para la Integración Social
de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

**PLAN DE ACTUACIÓN
DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS
CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM**

EJERCICIO 2017

**JUNTA DEL PATRONATO DE FAISEM
22 DE DICIEMBRE DE 2016**



PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM, PARA EL AÑO 2.017.

I.- BASES DE PRESENTACIÓN.

Se elabora este documento de conformidad con el artículo 25 apartado siete de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre y el artículo 37 de la ley 10 de 31 de mayo de 2005 sobre Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que dispone la necesidad de remitir un Plan de Actuación que contenga objetivos y actividades que se planifican para el próximo ejercicio. Con posterioridad en la memoria de las cuentas anuales, se evaluará el grado de cumplimiento del mismo.

El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

La Fundación en virtud de la Ley 9/2002 de 21 de Diciembre en su disposición adicional tercera adquiere las mismas obligaciones que todas las empresas de la Junta de Andalucía, y entre ellas, el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.

El Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su art. 28 ap.1, 2, 3 y 4 establece el contenido, formulación, procedimientos de aprobación y de remisión al Protectorado.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, aprueba el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos. Con este formato se incorpora una sección en la que se desglosa para cada programa, el empleo de recursos previstos.

De este modo, la información presupuestaria que se incluye en este documento, pretende la planificación de las actividades a desarrollar por la Fundación en 2017, presentándose de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la entidad para dicho ejercicio, así como los ingresos presupuestarios con los que espera hacer frente a dichos gastos.



II.- INTRODUCCIÓN.

FAISEM plantea como prioridad de este Plan de Actuación para el ejercicio 2017 el dar un importante impulso a todas las actividades capaces de generar oportunidades de empleo para las personas con trastorno mental grave de Andalucía.

Son sobradamente conocidas las tasas de desempleo que afectan al colectivo. Por encima del 75%, con el agravante de que muchas de ellas nunca tuvieron la posibilidad de tener un trabajo remunerado.

Hablar de inclusión social a los que se discrimina en el acceso al empleo es un discurso vacío. Pero los prejuicios que imponen su ley y condenan a miles de personas a la marginación han sido contundentemente rebatidos por las personas que hoy son plantilla estable de las Empresas Sociales y también por los que cada año acceden a las empresas del mercado general.

Dos factores deben ser destacados en los todavía modestos resultados alcanzados en la empleabilidad. En primer lugar la propia existencia y sostenibilidad de las referidas empresas sociales y a continuación la actividad desarrollada por los profesionales de los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo. Desde la valoración positiva de los logros alcanzados y desde la convicción de la oportunidad que se nos ofrece para avanzar más deprisa es de donde planteamos el desarrollo de un Plan Integral de Empleo para los tres próximos ejercicios: 2017, 2018 y 2019. Confiamos en que se atiendan personalmente en su demanda de empleo a más de 12.000 personas y que se realicen no menos de 5.000 contratos.

Estos ambiciosos objetivos solo pueden alcanzarse con el esfuerzo compartido y coordinado con los profesionales de las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental, con los Movimientos Asociativos de familiares y de las personas usuarias de los Servicios de Salud Mental. Será también imprescindible contar con el apoyo del Servicio Andaluz de Empleo y los servicios de atención a la discapacidad y a la dependencia.

También consideramos una prioridad el avanzar de modo coordinado en los Servicios de Soporte Diurno: Consolidar la oferta y los servicios que ofrecen los Centros de Día y evaluar el funcionamiento de los talleres y clubes sociales para hacerlos más adecuados a las necesidades de sus usuarios y usuarias.

FAISEM plantea sus metas y objetivos para el próximo año en el marco del III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía, las disposiciones y compromisos en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de discapacidad y/o dependencia y las importantes iniciativas propuestas para lograr nuevas oportunidades de empleo.

Para ello, el presupuesto que se contiene en este Plan de Actuación de FAISEM para el ejercicio 2017 supone garantizar además, la continuidad plena de la totalidad de programas y



servicios que se alcanzan al cierre de 2016, dando cobertura, en distintas modalidades de apoyo social, a más de diez mil personas con trastorno mental grave y a sus familias y allegados en nuestra Comunidad Autónoma.

Mantener e innovar en términos de calidad y eficiencia la gestión de plazas disponibles en el Programa Residencial, desarrollar la línea de viviendas unipersonales y viviendas de transición que se orienten a la autonomía y recuperación de la vida independiente de las personas, contribuir a consolidar la red de entidades tutelares andaluzas e intensificar la atención a los grupos de personas en situación de sin hogar o de privación de libertad constituyen compromisos concretos de actuación.

Trabajar en la comunicación y en la lucha contra la discriminación y el estigma continúa siendo una necesidad indiscutible si queremos lograr cotas de dignidad y de ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía de las personas usuarias.

Mantener la estrecha colaboración con las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental, la cooperación con el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia, Discapacidad y los Servicios de Empleo, continúan siendo referentes fundamentales para conformar la red de atención a personas con TMG en Andalucía.

III.- OBJETIVOS.

La elaboración de los presupuestos para el año 2017 ha tenido en cuenta los criterios de ajustar el presupuesto de gastos a los ingresos previsibles y garantizar el mantenimiento y desarrollo de los dispositivos y programas que vienen funcionando y han mostrado su utilidad en la cobertura de las necesidades de apoyo social de las personas con trastornos mentales graves en nuestra Comunidad Autónoma orientándose a la consecución de los siguientes objetivos generales.

1. AVANZAR EN LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONTENIDAS EN EL PISMA III (2015-2020) REFERIDAS A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FAISEM.

En el III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2015-2020 se proponen las metas y objetivos, así como las líneas estratégicas y los recursos necesarios para su consecución.

FAISEM desde el área de apoyo social participa en todas aquellas iniciativas que se han planteado desde la dirección del plan. Para FAISEM, como para todos los sectores implicados en la mejora de la atención a la salud mental en Andalucía, se trata del principal referente estratégico.



2. DESARROLLAR EL II PLAN DE CALIDAD DE FAISEM (2017-2020).

Los trabajos realizados durante el año 2016 en relación al II Plan de Calidad han permitido formular las principales líneas para su desarrollo.

Durante 2017 por tanto se programarán las tareas atendiendo al siguiente esquema de trabajo:

- Lanzamiento del proyecto.
- Creación de equipos de trabajo.
- Plan de trabajo.
- Formación inicial para equipos de trabajo.

- Análisis de situación.
- Desarrollo del Plan de Calidad.
- Validación del Plan de Calidad.
- Puesta en marcha del Plan de Calidad a través de sus líneas de trabajo.

- Revisión del plan y de sus líneas operativas.
- Definición de objetivos.
- Desarrollo de sistemas de información de soporte.
- Formación de responsables del seguimiento del plan.

3. GESTIÓN DE PROGRAMAS.

Los programas de apoyo social para personas con trastorno mental grave incluyen distintas estructuras y actividades destinadas a facilitar la permanencia activa de éstas en la comunidad, mediante la atención de áreas como el alojamiento, la ocupación, el empleo, el ocio y la tutela jurídica. Intervenciones que, cuando sea posible, deberían ser prestadas por parte de las redes generales de servicios, pero que en ocasiones y dada su especificidad requieren estructuras más especializadas.

De igual modo se requiere atender a colectivos de personas con T.M.G. en situaciones de mayor vulnerabilidad como son aquellas en situación de privación de libertad o sin hogar.



Para el año 2017 se plantean los siguientes objetivos según Programas:

a) Programa Residencial.

Al cierre de 2016, la tipología de recursos propios para alojamiento que gestiona FAISEM en el Programa Residencial, se pueden clasificar en seis tipos distintos.

- Casas Hogar.
- Viviendas de alta supervisión.
- Viviendas supervisadas.
- Apartamentos individuales o dobles.
- Viviendas de transición.
- Apoyo domiciliario.

Cada uno de ellos, de distinto tamaño e intensidad de supervisión, surge con el objetivo de responder a las necesidades diferentes de distintos perfiles de personas usuarias.

El nivel de autonomía que caracteriza a cada persona usuaria y que puede evolucionar en el tiempo de modo distinto, plantea que el uso de los dispositivos residenciales deba ser evaluado de modo permanente con el propósito de que estos sirvan para posibilitar la mayor recuperación posible.

Por ello la utilización de recursos de mayor necesidad de supervisión debe reservarse para aquellas personas con mayor nivel de dependencia consecuente a su discapacidad.

En el Programa Residencial se pretenden para 2017 los siguientes objetivos específicos:

- 1) Desarrollo neto de nuevos Recursos:
 - Dos nuevas casas hogar.
 - 32 plazas en viviendas supervisadas.
 - 15 nuevos apartamentos.
 - 9 plazas en viviendas de transición.
- 2) Ofertar en torno a 200 nuevas plazas anuales, como consecuencia de mantener la rotación en un 15% de las plazas residenciales de mayor supervisión.



- 3) Los apartamentos de uso individual o doble se destinarán a personas usuarias más jóvenes, con mayor autonomía personal y por tanto con menor necesidad de supervisión.
- 4) Las viviendas de transición y entrenamiento se conciben como de estancias cortas. En ellas se desarrollarán programas de aprendizaje para desplegar habilidades de la vida diaria. Su objetivo es posibilitar la vida independiente de las personas que progresen en su autonomía.
- 5) Materializar acuerdos específicos con los diferentes niveles de atención sanitaria, en especial con centros de atención primaria, para una mejor prevención, atención y seguimiento de las patologías más prevalentes en las personas atendidas.
- 6) Se llevará a cabo una evaluación de resultados del conjunto de protocolos de atención, tanto a nivel individual como aquellos que afectan a la atención de los residentes con carácter general, como son los referidos a la seguridad o a los derechos de usuarios y usuarias del programa.
- 7) Se extenderá a todas las provincias el estudio sobre las necesidades e intervenciones efectivas en aspectos relacionados con la salud física de las personas atendidas, centrando las actuaciones en la alimentación, el ejercicio físico y evitar el consumo de sustancias, tabaco y alcohol.
- 8) Se extenderá a todas las provincias el programa de Voluntariado de apoyo al Programa Residencial con especial dedicación a las actividades externas, ocio y tiempo libre.
- 9) Se potenciará la participación de los usuarios y usuarias de los dispositivos residenciales en actividades culturales, visita a familiares, esparcimiento y relaciones sociales.

b) Programa de Empleo.

FAISEM considera el momento de dar un nuevo impulso a las líneas de acción que posibiliten ofertar nuevas oportunidades al colectivo de personas con problemas de salud mental que desean trabajar. Para ello desarrollará un Plan Integral de Empleo para los tres años próximos: 2017, 2018 y 2019 planteando las siguientes metas:

- 12.000 personas atendidas.
- 4.000 personas contratadas.
- 5.000 contratos realizados.



Sin duda estas metas solo son posibles si articulamos una estrecha y directa colaboración con la Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental, con el Movimiento Asociativo de Familiares y Personas Usuarias y con la indispensable iniciativa de las empresas sociales y las empresas de calidad en las que tenga valor la responsabilidad social corporativa.

Serán necesarios los apoyos de los servicios del Servicio Andaluz de Empleo y los de atención a la discapacidad y/o dependencia.

Para el logro de las metas señaladas los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo aportarán las siguientes actuaciones de carácter general:

- En relación a la coordinación con los Servicios de Salud Mental:
 - Garantizar un mínimo de 5 visitas al año en cada una de las Unidades de Salud Mental Comunitaria de Andalucía.
 - Incrementar al menos un 20% en el número de protocolos de derivación.
- Respecto a la coordinación con las empresas:
 - Actualizar el protocolo de coordinación con las Empresas Sociales.
- Apoyo al desarrollo metodológico.
 - Articular una estructura provincial de coordinación en el Programa de Empleo.
 - Renovar el Programa de Formación con nuevos módulos de temáticas de especial interés para el trabajo de los equipos.
 - Desarrollar un espacio web específico de empleo y un nuevo sistema de información.

De manera concreta y para el ejercicio 2017 se avanzará en las siguientes líneas de actuación.

b.1) En relación a los objetivos de contratación.

- Contrataciones en general. A partir de una cifra de personas atendidas demandantes de empleo no inferior a 1800, se realizarán no menos de 1290 contratos durante el año.
- En las Empresas Sociales. A través de IDEMA S.A., se plantea un incremento de 16 nuevos contratos en las empresas sociales y mantener en torno a 350 las contrataciones temporales.

b.2) Formación para el empleo.

Con la reciente publicación de las nuevas bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones en materia de formación profesional para el empleo, el objetivo de FAISEM para 2017 consiste en acreditar al menos 1 centro en cada provincia con el que poder desarrollar formación en la convocatoria siguiente.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta necesario poder contar en el futuro con financiación del Servicio Andaluz de Empleo específica para colectivos especialmente vulnerables como el de las personas con enfermedad mental grave.

b.3) Orientación y Apoyo al Empleo.

Durante 2017, FAISEM contará con la ayuda del Servicio Andaluz de Empleo para poder desarrollar el programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción en las ocho provincias. Ello contribuirá decisivamente a complementar la estructura de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al Empleo con los que FAISEM cuenta para atender a las personas con trastorno mental grave que demandan empleo.

La actividad de los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo se orientará al cumplimiento de los objetivos de atención e inserción que aparecen en la siguiente tabla:

PROVINCIA	Personal Técnico	USMC con coordinación	Personas Objetivo de Atención	Personas en Apoyo al Empleo	Personas Contratadas	Contratos
Almería	4	5	372	185	90	150
Cádiz	5	10	465	230	115	195
Córdoba	5	9	465	230	115	195
Granada	5	9	465	230	115	195
Huelva	6	5	560	280	145	230
Jaén	4	7	372	185	90	150
Málaga	7	13	650	330	165	265
Sevilla	7	18	650	330	165	265
TOTAL	43	76	4000	2000	1000	1645

Trabajamos en un proyecto con la Dirección General de Personas con Discapacidad que permitirá desarrollar y evaluar un proyecto innovador de empleo con apoyo intensivo, estrechamente coordinado



con los dispositivos de salud mental y que aportará los siguientes resultados, que se sumarán a lo anteriormente expuesto:

- 300 personas atendidas.
- 150 personas contratadas.
- 12 profesionales, técnicos/as de apoyo al empleo.

c) Programas de Soporte Diurno.

Una de las líneas prioritarias en el desarrollo de programas para el 2017, continuará siendo el soporte diurno. Estos programas deben posibilitar un notable incremento en la atención individualizada a personas con trastorno mental grave con distintos grados de dependencia.

Estos programas se articulan en torno a los Centros de Día, desde los que se coordinan diversas actividades: ocupacionales, de manutención, transporte, de formación, de apoyo domiciliario y de rehabilitación vocacional, así como de fomento de relaciones sociales, para quienes no puedan utilizar los medios públicos.

En 2017, las principales líneas de actuación en el Programa de Soporte Diurno son las siguientes:

c.1) En relación a las personas atendidas:

- Asegurar la atención del conjunto de personas usuarias que hayan sido propuestas desde el SAAD, con indicación en su correspondiente Programa Individual de Atención.
- Cada persona usuaria atendida en los Centros de Día habrá sido valorada con dependencia Grado I, II o III, y dispondrá de un Plan Individual de Atención Diurna.

c.2) En relación a la coordinación intersectorial:

- Seguir Mejorando la coordinación y seguimiento de estos servicios con los servicios del Sistema Sanitario Público de Salud Mental, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Movimiento Asociativo de familiares y personas usuarias.
- Celebración de Talleres Provinciales con la red pública de Salud Mental, SAAD y el Movimiento Asociativo.



c.3) En relación a la reestructuración de la red de recursos de apoyo social:

El desarrollo del Programa de Soporte Diurno avanzará en 2017 hacia el modelo de centro de día con actividades adscritas. Esto implicará la realización de una evaluación de los dispositivos ocupacionales y sociales que aún mantengan un funcionamiento independiente para la elaboración de una propuesta de reconversión en centro de día o club social, o de supresión de su actividad en su caso.

c.4) En relación a los nuevos Centros de Día:

Durante 2017, con una red de nuevos Centros de Día ya establecida, el objetivo fundamental será dinamizar su funcionamiento mediante:

- Completar la aplicación del Sistema de Información de FAISEM al programa de Soporte Diurno, incorporando un sistema de control de presencia informatizado.
- Actualizar los protocolos y documentos que regulan la participación de las personas usuarias en los dispositivos.
- Evaluar la satisfacción y la calidad de vida percibida en las personas atendidas en los Centros de Día.

d) Programas específicos para grupos de personas con necesidades especiales.

d.1) La atención a la población penitenciaria se establecerá en tres niveles diferenciados:

Medidas de carácter previo a la sentencia:

- Continuar el desarrollo de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los colegios de abogados, abogados de "oficio", forenses, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios de extinción de incendios y servicio de urgencias y emergencias.
- Desarrollar un Programa Específico de asesoramiento e intercambio de información en el caso de personas detenidas que se encuentren a disposición judicial, no esté indicada la prisión preventiva y que puedan precisar la valoración de su estado de salud mental. Este programa se establecerá en coordinación con los juzgados de Guardia en Sevilla, Córdoba y Málaga, y conjuntamente con los Servicios de Salud Mental, FEAFES-Andalucía y la Federación En Primera Persona.



Medidas durante el periodo de internamiento en el hospital psiquiátrico penitenciario:

- Mantener el programa de Colaboración con Instituciones Penitenciarias y ASAENES, para el desarrollo del Programa de Atención en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.
- Realizar, durante el primer semestre de 2017, un estudio de la situación judicial, clínica, social y familiar de los internos e internas de Foncalent, (Alicante) procedentes de Andalucía.

Medidas durante el periodo de internamiento en los centros penitenciarios comunes:

- Ampliar los Programas específicos de Apoyo Social a personas con trastornos mentales graves internadas en centros penitenciarios ordinarios.
- Mantener el Convenio con el Centro Penitenciario de Córdoba y valorar su implantación en los centros de Morón de la Frontera (Sevilla), Huelva y Albolote.
- Ampliar la utilización de Programas de Soporte Diurno de FAISEM, para aquellos internos que hayan sido derivados a las Unidades Puente de Mediación Social de los Centros de Inserción Social (CIS).

Medidas a la salida de las instituciones penitenciarias:

- En colaboración con los Servicios de Salud Mental, atender los protocolos de búsquedas de recursos de personas que finalicen su periodo de internamiento en dicho centro penitenciario y sean derivadas a Programas de Apoyo Social.

Coordinación y Formación:

- Impulsar la creación de Comisiones Provinciales de "Análisis de Casos", conjuntamente con la dirección del Pisma III, FEAFES-Andalucía Salud Mental, Federación En Primera Persona, Instituciones Penitenciarias y Fiscalía de Vigilancia Penitenciaria.
- Desarrollar acciones formativas conjuntas con los profesionales de los centros penitenciarios comunes.
- Favorecer el cumplimiento de medidas de seguridad no privativas de libertad en las redes comunitarias.



d.2) Personas sin hogar.

- Se impulsarán los programas de la atención a personas con trastorno mental grave sin hogar de Sevilla, Málaga, Huelva, Córdoba, Almería, Granada, Jaén y Jerez de la Frontera.
- Se mantendrá la cobertura de atención en los centros de baja exigencia de Sevilla y Málaga.
- Se habilitarán plazas específicas de atención residencial para este grupo de personas, fundamentalmente en pensiones y viviendas supervisadas.
- Se realizará un plan de formación en este ámbito, para el voluntariado de FAISEM y de otras organizaciones vinculadas a la atención de este grupo de personas.

e) Programa de apoyo a instituciones tutelares.

Durante 2016 se continuó en la mejora del procedimiento de financiación de las entidades tutelares al consolidarse un modelo basado en subvenciones nominativas desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la regularización de las aportaciones desde las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos participantes y el avance experimentado en las retenciones por orden judicial.

En mayo de 2016 se celebró el acordado Encuentro de Fundaciones Tutelares de Andalucía. La notable participación de público especializado y el interés y claridad de las ponencias presentadas permitieron concluir en unas líneas de trabajo, que FAISEM hace suyas y servirán de guía a nuestro trabajo en el ejercicio 2017.

4. ACTUACIONES EN COMUNICACIÓN Y LUCHA CONTRA EL ESTIGMA.

Durante 2017, FAISEM continuará impulsando las actuaciones contra la discriminación y el estigma de las personas con trastornos mentales graves en Andalucía.

Las principales acciones que se desarrollarán a lo largo del año serán:

- a)* Se propondrá la renovación del Convenio Marco para la Sensibilización Social para las personas con Trastorno Mental Grave, formalizado en 2005 por Consejerías de Salud, Para la Igualdad y Bienestar Social, Educación, RTVA, FEAFES-Andalucía y FAISEM, incorporando a la Federación En Primera Persona.
- b)* Se programarán actuaciones de lucha contra el estigma y la discriminación, a través del Grupo de Sensibilización en Salud Mental (Estrategia 1 de cada 4),



coparticipado por PISMA III, FAISEM, FEAFES-Andalucía Salud Mental y la Federación En Primera Persona y la Escuela Andaluza de Salud Pública.

- c)* Se diseñará e implantará durante 2017, una campaña para informar y sensibilizar sobre la integración laboral de personas atendidas en el programa de empleo de FAISEM. Esta iniciativa, “*FAISEM por más empleo: qué apostamos*” se centrará en las nuevas iniciativas de formación, prácticas y coordinación de los SOAEs con los Servicios de Salud Mental en 2017-18.
- d)* Se impulsarán actuaciones de sensibilización a nivel local a través de las delegaciones provinciales de FAISEM.
- e)* Se impulsará la emisión de programas en la Televisión y Radio en Canal Sur.
- f)* Se desarrollarán Programas de Sensibilización en el ámbito de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, el ámbito educativo, Universitario, Emergencias y Seguridad.
- g)* Se desarrollará un curso de formación sobre Salud Mental y Comunicación para profesionales de FAISEM.
- h)* Se impulsarán las actividades de sensibilización contempladas en el Convenio de Colaboración con FEAFES-Andalucía Salud Mental y la Federación En Primera Persona.
- i)* Se difundirán los documentales “Me gano la vida” (programa de Empleo) “Buenos días Recuperación” (programa de Soporte Diurno). Se finalizará el de Arte y Salud Mental y se comenzará el de Actividad Física y Deporte.
- j)* Se realizará una nueva edición de *Hechizofrenia*, durante el mes de marzo, un certamen autonómico sobre Humor, Música y Baile, con protagonismo directo de usuarios y usuarias.

5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

- a)* Se desarrollará el Plan Anual de Actividades Deportivas de la Comisión Andaluza de Deporte y Salud Mental. La programación se realizará a nivel provincial, impulsando los programas de actividad física y deportes de los Centros de Día, Clubes Sociales y Programa Residencial. Esta programación se difundirá en los Servicios de Salud Mental, Apoyo Social y Movimiento Asociativo.
- b)* Se presentará la publicación del libro “Deporte y Salud Mental: La experiencia Andaluza” (2005-2016).
- c)* Se difundirán los resultados del estudio investigación “Efectos Físicos y Sociales de un programa de actividad física en personas con trastorno mental grave” realizado en colaboración con la Universidad de Almería y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte de Almería. Se replicará este estudio en otras provincias andaluzas.

- d) Se colaborará con asociaciones de FEAFES-Andalucía Salud Mental y Federación En Primera Persona, en la organización de “Olimpiadas” dirigidas a personas usuarias y familiares.
- e) Se desarrollarán campeonatos deportivos provinciales y autonómicos en las modalidades de Fútbol, Voleibol, Pádel, Baloncesto, Tenis de Mesa, Natación, Petanca y Atletismo (Alcalá la Real, Caba y Málaga).
- f) Se programarán actividades deportivas, para usuarios y usuarias que presentan mayores dificultades para estas prácticas, con especial énfasis para mujeres con TMG. Se desarrollará el programa *WOMEN*toring , en Sevilla, Málaga, Jaén y Almería, para formar a cuatro facilitadoras (Escuela italiana de Mentoring) y propiciar la incorporación de 40 mujeres con TMG a los programas provinciales de actividad física y deporte.
- g) Se mantendrá el Programa “Un millón de pasos”. Se desarrollará un programa conjunto con la Polisportiva Aurora de Prato (Italia).
- h) Se participará en actividades deportivas a nivel nacional (La Rioja, Madrid, Valencia y Bilbao) y europeo. Desde FAISEM, se mantendrá la participación en la Asociación Española Deportiva para la Integración y la Recuperación AEDIR.
- i) Se desarrollarán las actividades contempladas en el Proyecto Insport +. Durante 2017 se desarrollará en marzo, el evento interregional en Sevilla, Málaga y Almería. Con motivo del VI Congreso Internacional de Actividad Física y Deporte Inclusivo. (Almería del 20 – 24/03/2017) se desarrollará el “SEMINARIO INSPORT + “*Deporte y Salud Mental en Europa: Retos para el Futuro*”.
- j) Se desarrollará la campaña “Que la fuerza física te acompañe”, que contemplará programas de actividad física beneficiosa para la salud dirigidos a jóvenes con TMG.

6. ARTE, CULTURA, CREATIVIDAD Y SALUD MENTAL.

Los objetivos y actividades que se plantean, quieren poner en valor las capacidades creativas y artísticas de las personas con trastorno mental grave que las poseen y que, sin embargo, disponen de muy escasas oportunidades para formarse, exponer, intercambiar experiencias o participar en eventos relacionados con sus intereses.

La realización en 2016 del Primer Congreso y Certamen Nacional de Arte y Salud Mental y los buenos resultados de participación alcanzados, posibilitarán que sea el año 2017 el de la celebración de diferentes encuentros en torno a las conclusiones obtenidas y el de la preparación de Primer Congreso y Certamen Internacional de Arte y Salud Mental en 2018.

Se pretende además, aumentar el conocimiento sobre el valor de la obra artística de personas con enfermedad mental, sus contenidos, el impacto sobre los procesos de enfermar y el valor comunicador, artístico y terapéutico de las mismas. Para ello:



- a)* Se dará continuidad a las actividades derivadas del Convenio de Colaboración entre FAISEM, SAS y el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
- b)* Se organizará para la primavera de 2018 el I Congreso Internacional de Arte y Salud Mental "Realidad y Representación", paralelamente a un certamen con el mismo título, en colaboración con la Consejería de Salud, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y la Universidad de Sevilla.
- c)* Se realizarán al menos cuatro actividades durante 2017 de difusión en espacios públicos de las obras realizadas y expuestas en certámenes ya realizados y que reflejan las capacidades artísticas y creativas de las personas con enfermedad mental grave.
- d)* Se potenciarán foros de debate y la investigación sobre las capacidades creativas y la obra artística de personas con enfermedad mental.
- e)* Se promoverá la participación en actividades culturales y de ocio en la comunidad en los diferentes programas de FAISEM.
- f)* Se realizarán actividades expositivas de los trabajos realizados en relación al Convenio de Colaboración con el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla.
- g)* Se desarrollará un proyecto de investigación mediante un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla (Facultad de Bellas Artes y Facultad de Psicología), para la promoción, investigación y apoyo a la creatividad y actividad artística de personas con enfermedad mental.

7. INVESTIGACIÓN.

Durante el año 2017 se publicarán los datos del estudio realizado sobre empleo en las Empresas Sociales del grupo IDEMA. Se iniciarán tres importantes proyectos:

- a)* La participación en una investigación transnacional, coordinada por el Centro Colaborador de la OMS de Lille (Francia) sobre participación de usuarios y familiares en la 11ª Revisión del Capítulo sobre Trastornos Mentales y del Comportamiento de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS.
- b)* Una investigación de la Universidad de Sevilla (Departamento de Psicología Experimental) sobre reconstrucción de la identidad y recuperación en distintos colectivos con dificultades, especialmente en personas con Trastornos Mentales Graves.
- c)* La evaluación del proyecto de Empleo con Apoyo financiado desde el Fondo Social Europeo.



8. FORMACIÓN.

El Plan de formación, pendiente de ser ultimado con la representación social se centrará en:

- a)* La realización por segundo año del Curso Básico de Monitores y Monitoras (100 horas, 60 teóricas y 40 prácticas) para trabajadores y trabajadoras de los programas Residencial y de Soporte Diurno.
- b)* La Formación específica para personal administrativo.
- c)* Difusión e identificación de necesidades individuales de formación con relación a los Mapas de competencias de monitores y monitoras y realizar el de personal técnico de los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo.
- d)* Celebración de las XIII Jornadas Andaluzas de Justicia y Salud Mental, centrándolas en los aspectos civiles de la cooperación entre administración de Justicia, Servicios de Salud Mental y FAISEM. Se realizarán en la Villa Turística de Bubión, organizándose conjuntamente con las Consejerías de Salud y de Justicia e Interior y el programa de Salud Mental del SAS, con un formato que permite la generación de consenso intersectorial mediante trabajo en grupos durante dos días completos.

IV.- LINEAS DE COOPERACIÓN.

1. MOVIMIENTO ASOCIATIVO.

- a)* Se mantendrán los Convenios de Colaboración con el Movimiento Asociativo de familiares articulado en torno a FEAFES-Andalucía Salud Mental. En este sentido, se establecerá una cartera de servicios y programas que se desarrollan en los clubes sociales incluidos en este ámbito de colaboración.
- b)* Se analizarán las posibilidades de gestión de nuevos clubes sociales, tanto con FEAFES-Andalucía Salud Mental como con la Federación En Primera Persona.
- c)* Se mantendrá el Convenio de Colaboración con la Federación En primera Persona.
- d)* Se mantendrán los acuerdos de colaboración con las asociaciones de usuarios o usuarias (Sapame, Abba, Al faralá y Adusmax) y se colaborará en la organización de los Encuentros Autonómicos. Se valorará un posible acuerdo de colaboración con Bao Indalo (Roquetas de Mar) y Amensa (Motril).
- e)* Se formalizará un acuerdo con la ONG Mentaliza2 (Málaga), para la vinculación de monitores y monitoras de FAISEM en Programas de Cooperación en Salud Mental en Sudamérica.



2. COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN.

Las líneas de actuación en el ámbito de la coordinación intersectorial se orientan en el sentido de:

- a)* Potenciar la coordinación entre las Unidades de Salud Mental Comunitarias y los Programas Específicos de Apoyo Social, como pilar básico de la atención.
- b)* Asegurar la coordinación con los servicios de Políticas Sociales en el marco del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia.
- c)* Impulsar la coordinación con los servicios de empleo, el sistema educativo, cultura, la administración de justicia y los medios de comunicación.

En este sentido se proponen como específicos:

- a)* Acuerdo Marco de Cooperación 2017 Programa de Salud Mental – FAISEM.
- b)* Acuerdos de Cooperación con cada una de las 26 UGC de Salud Mental en Andalucía.
- c)* Reunión BIMENSUAL de la Comisión Central Intersectorial. (Programa de Salud Mental, ASSDA y FAISEM).
- d)* Reuniones mensuales de las Comisiones Provinciales Intersectoriales.
- e)* Un profesional, referente, monitor o monitora de FAISEM participará en cada una de las Comisiones de TMG.

3. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

- a)* Continuar la participación en actividades de difusión, formación de personal y asesoría técnica en otras Comunidades Autónomas, así como en América Latina en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud.
- b)* Así mismo se mantendrá la participación en organismos técnicos y asociaciones europeas en temas de empleo, arte, deporte y atención comunitaria.

V.- GESTIÓN DE RECURSOS.

1. GESTIÓN DE PERSONAS.

En lo relativo a la gestión de personas, se establecen los siguientes objetivos:



- a)* La plantilla autorizada, contará con las incorporaciones dispuestas en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, en hasta un máximo del cien por cien en la tasa de reposición.
- b)* Durante 2017 se continuará con la reversión de algunas de las medidas aplicadas a los trabajadores y trabajadoras de FAISEM en 2012 como consecuencia del Plan de Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía. Se aplicarán las siguientes:
 - b.1)* A partir del 16 de enero, el personal de FAISEM recupera la jornada ordinaria de treinta y cinco horas semanales de promedio, en cómputo anual.
 - b.2)* Se recuperará una tercera parte de la paga extra de diciembre 2012 dejada de percibir en su momento, equivalente a cuarenta y seis días. Dicho pago se realizará en el mes de febrero.
 - b.3)* Está previsto se revise el listado de enfermedades sobre las que, por su especial naturaleza y gravedad, se abone el 100% del complemento de incapacidad temporal.
- c)* Puesta en marcha de una nueva aplicación de gestión de Recursos Humanos, así como la adaptación Portal del Profesional a la nueva aplicación, con el consiguiente avance en la tramitación de permisos y licencias, entre otros.
- d)* Proseguirá el Plan de formación continua iniciado en 2015, dirigido fundamentalmente a los profesionales del Programa Residencial, ampliándose éste a los profesionales del Programa de Soporte Diurno.
- e)* La Fundación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, plantea la continuidad en la integración de la prevención en todos los ámbitos de la empresa. Para ello, lleva a cabo directamente a través de su Servicio de Prevención Propio las materias relacionadas con higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada y a través del Servicio de Prevención Ajeno, vigilancia de la salud y seguridad en el trabajo, llevándose a cabo cuantas actuaciones sean programadas en materia de prevención de riesgos.

En este ejercicio se llevará a cabo la auditoría externa reglamentaria del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales de FAISEM, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

2. GESTIÓN ECONÓMICA.

Los objetivos específicos en lo que respecta a la gestión económica se plantearán sobre las siguientes premisas:



- a) La gestión presupuestaria se efectuará atendiendo a las cifras que se detallan en el PAIF para el ejercicio 2017. Estas cifras, desglosadas para cada ámbito provincial y cada programa, se estiman suficientes para los objetivos propuestos y su límite no podrá excederse en el presente ejercicio.
- b) Se efectuará el seguimiento de la Gestión Económica 2017, sobre la base de la evaluación comparativa del gasto por programas resultante del ejercicio 2016, concretándose objetivos cuantitativos de eficiencia en cada ámbito de gestión.
- c) La gestión de ingresos propios se establecerá para cada provincia en el marco prefijado en el PAIF 2017. Su gestión se realizará aplicando el principio del devengo.
- d) El anteproyecto del PAIF 2018 se elaborará desarrollando nuevos objetivos específicos de gestión conforme al modelo de financiación.

3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REDES DE COMUNICACIÓN.

En el área de desarrollo de los sistemas de información y de implantación de redes de comunicación se plantean los siguientes objetivos:

- a) Puesta en marcha del Subsistema de información de recursos humanos e integración con el subsistema de información de gestión económica y el de programas, conformando así el núcleo principal de los Sistemas de Información de FAISEM 2017.
- b) Ampliación de nuevas utilidades en el Portal de Profesionales de la web de FAISEM.
- c) Se extenderá la aplicación de gestión de personas usuarias al Programa de Clubes Sociales.
- d) Se implantará la aplicación para la gestión del mantenimiento de estructuras en el ámbito residencial y de Soporte Diurno.
- e) Se mantendrán las normas y recomendaciones establecidas en el ámbito de protección de datos de carácter personal.

4. SISTEMA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS.

- a) Se formalizará el sistema de acuerdos de objetivos con los distintos responsables de cada provincia, en base a los objetivos operativos contenidos en este "Plan de Actuación 2017".
- b) El sistema de formulación de objetivos específicos, se elaborará en cascada hasta el nivel individual.

- c) El sistema de objetivos para 2017 deberá estar concluido en el próximo mes de marzo.

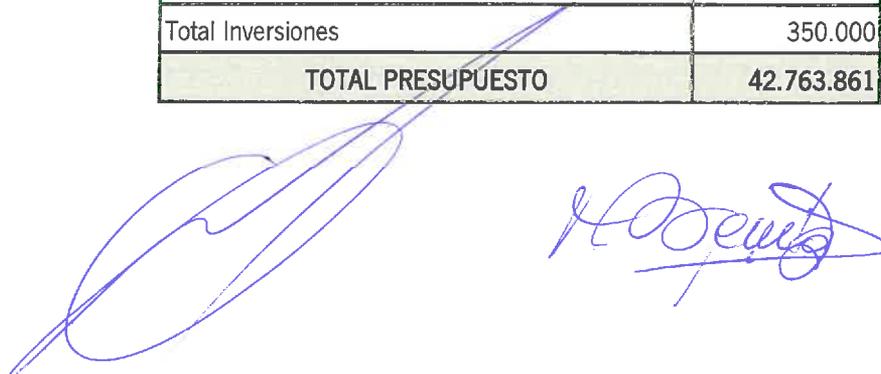
VI.- DESGLOSE DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS.

Los ingresos previstos se reflejan, en el cuadro siguiente:

AÑO	2017
T. Financiación de la Consejería de Salud	23.522.509
T. Financiación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	5.907.603
Subvención Nominativa Servicio Andaluz de Empleo	500.000
ASSDA, E.D.	2.786.212
ASSDA, Atención Especializada en P. Residencial	2.227.043
Aportación de Usuarios	6.572.763
Ajustes contables (Amortizaciones)	897.731
Ingresos de la entidad por Actividad	42.413.861
T. Financiación de Capital de la Consejería de Salud	350.000
TOTAL	42.763.861

VII.- DETALLE DE GASTOS POR PROGRAMAS.

AÑO	2017
Total Programa Residencial	34.129.353
Total Programa Soporte Diurno	5.323.045
Total Programa Tutelar	115.038
Total Programa Fomento asociación Familiar	165.062
Total Programa Laboral	805.597
Total Programa Recursos Domiciliarios	1.875.766
Total Gasto Corriente	42.413.861
Total Inversiones	350.000
TOTAL PRESUPUESTO	42.763.861





VIII.- ADAPTACIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD, DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE FAISEM PARA EL EJERCICIO 2017. (LEY 10/2005, disposición adicional sexta)

LA FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM, es una Fundación pública de naturaleza permanente, carácter benéfico asistencial y de interés general, que se constituye sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado de modo duradero a la realización de fines de interés general, propios de la Fundación FAISEM desarrollará sus funciones y actividades dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos tienen como objetivo final de la Fundación la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados, a través de los siguientes medios:

- Gestión y promoción de recursos y Programas de Soporte Diurno, que engloba a los subprogramas de carácter ocupacional y resocializador de ocupación del ocio y tiempo libre.
- Gestión y promoción de dispositivos y Programas Residenciales de carácter social.
- Gestión y promoción de formación profesional de manera que mejoren las posibilidades de integración en el mercado laboral, facilitando de esta manera la integración social y económica.
- Desarrollo y gestión de los programas tendentes a prevenir marginación y la desadaptación favoreciendo también la realización de Programas de Investigación en esta materia.
- Desarrollo de actividades de colaboración con la Administración y en especial con los distintos niveles de los Servicios de Atención a la Salud Mental, para la mejor orientación de sus actividades, prestando y recibiendo asesoramiento y apoyo.
- Colaboración e intercambio de experiencias con instituciones que desarrollen actuaciones de carácter semejante en nuestro entorno cultural.
- Promoción de cambios de actitudes a favorecer la aceptación e integración social.
- Promoción de mecanismos de tutela a pacientes mentalmente incapacitados, impulsando el asociacionismo y voluntariado social orientado a ese fin.
- Realización de cualquier otra actividad que le permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

A continuación se presenta una descripción pormenorizada de las actividades concretas que, para el ejercicio 2017, realizará FAISEM para el cumplimiento de fines. Todas las actividades desarrolladas en este Plan de Actuación se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Andalucía y son actividades propias (No mercantiles).

2. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS.

Se entiende por recursos “comunes” imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales propias. El criterio de imputación ha sido el peso específico de cada programa (porcentaje) sobre el total de gastos previstos.

No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras.

3. RECURSOS EMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA ACTIVIDAD.

a) Programa Residencial.

Podemos definir el Programa Residencial como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:

- la vivienda,
- la manutención,
- determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.),
- y relaciones interpersonales significativas.

a.1) Tipología de dispositivos del Programa Residencial.

Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:

- Casas Hogar.
- Viviendas Supervisadas.
- Atención Domiciliaria.
- Plazas en Pensiones y Residencias.

a.2) Recursos económicos empleados.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS		
	IMPORTE		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	581.071,00		581.071,00
Consumos de explotación	11.086.470,00	718.562,00	11.805.032,00
Gastos de personal	19.136.713,00	1.831.503,00	20.968.216,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	715.783,00	59.251,00	775.034,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov. material e intangible	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	31.520.037,00	2.609.316,00	34.129.353,00
RECURSOS DE FONDO	REALIZADOS		
	IMPORTE		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov. financiero	350.000,00	0,00	350.000,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	350.000,00	0,00	350.000,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA RESIDENCIAL	31.870.037,00	2.609.316,00	34.479.353,00

a.3) Recursos humanos empleados.

CATEGORIA	NUMERO	DEDICACION HORARIA
	PREVISTO	PREVISTO
Personal con contrato laboral	1.110	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

a.4) Beneficiarios o usuarios.

CATEGORIA	NUMERO	INDETERMINADO
	PREVISTO	PREVISTO
Personas físicas	1.950	
Personas jurídicas	0	

b) Programa de Soporte Diurno.

Se trata de un programa que provee de apoyo funcional y soporte organizativo en distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales graves, contribuyendo a organizar sus actividades diarias, a desarrollar y consolidar actividades básicas personales y sociales, a establecer relaciones sociales estables y a mantenerse de la manera más activa posible en la comunidad.

El programa dispone de diferentes dispositivos y actividades:

- Centros Sociales (Centros de Día), dispositivos de nueva creación en los que se integran diferentes espacios, programas y actividades. Fundamentalmente, uno o varios espacios ocupacionales, uno o varios espacios de actividad lúdica y un comedor.
- Talleres Ocupacionales, no integrados en el Centro de Día pero sí vinculados funcionalmente a él, que pueden tener actividades ocupacionales específicas y también actividades polivalentes.
- Y Clubes Sociales de gestión directa de FAISEM, integrados o adscritos al funcionamiento del Centro de Día.

b.1) Recursos económicos empleados.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	1.072.825,00		1.072.825,00
Consumos de explotación	1.829.989,00	112.072,00	1.942.061,00
Gastos de personal	1.910.544,00	285.654,00	2.196.198,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	103.402,00	8.559,00	111.961,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	4.916.760,00	406.285,00	5.323.045,00
RECURSOS DE FONDO	REALIZADOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SOPORTE DIURNO	4.916.760,00	406.285,00	5.323.045,00

b.2) Recursos humanos empleados.

CATEGORIA	NUMERO	DEDICACION HORARIA
	PREVISTO	PREVISTO
Personal con contrato laboral	90	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

b.3) Beneficiarios o usuarios.

CATEGORIA	NUMERO	INDETERMINADO
	PREVISTO	PREVISTO
Personas físicas	4.900	
Personas jurídicas	0	

c) Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo de familiares y personas usuarias.

La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarias se han llevado a cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.

c.1) Recursos económicos empleados.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	165.062,00		165.062,00
Consumos de explotación	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	165.062,00	0,00	165.062,00
RECURSOS DE FONDO	REALIZADOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	165.062,00	0,00	165.062,00

c.2) Recursos humanos empleados.

CATEGORIA	NUMERO	DEDICACION HORARIA
	PREVISTO	PREVISTO
Personal con contrato laboral	0	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

c.3) Beneficiarios o usuarios.

CATEGORIA	NUMERO	INDETERMINADO
	PREVISTO	PREVISTO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	1	

d) Programa Tutelar.

En este programa se promueve la creación de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y se colabora en el funcionamiento de las ya existentes. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.

d.1) Recursos económicos empleados.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	115.038,00	0,00	115.038,00
Consumos de explotación	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	115.038,00	0,00	115.038,00
RECURSOS DE FONDO	REALIZADOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA TUTELAR	115.038,00	0,00	115.038,00

d.2) Recursos humanos empleados.

CATEGORIA	NUMERO	DEDICACION HORARIA
	PREVISTO	PREVISTO
Personal con contrato laboral	0	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

d.3) Beneficiarios o usuarios.

CATEGORIA	NUMERO	INDETERMINADO
	PREVISTO	PREVISTO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	8	

e) Programa Laboral.

Empresas Sociales, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo.

Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial.

e.1) Recursos económicos empleados.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	109.898,00	16.961,00	126.859,00
Gastos de personal	624.771,00	43.231,00	668.002,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9.915,00	821,00	10.736,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	744.584,00	61.013,00	805.597,00
RECURSOS DE FONDO	REALIZADOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA LABORAL	744.584,00	61.013,00	805.597,00

e.2) Recursos humanos empleados.

CATEGORIA	NUMERO	DEDICACION HORARIA
	PREVISTO	PREVISTO
Personal con contrato laboral	65	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

e.3) *Beneficiarios o usuarios.*

CATEGORIA	NUMERO	INDETERMINADO
	PREVISTO	PREVISTO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	10	

f) *Programa de Recursos a Domicilio.*

Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.

f.1) *Recursos económicos empleados.*

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	1.875.766,00	0,00	1.875.766,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	1.875.766,00	0,00	1.875.766,00
RECURSOS DE FONDO	REALIZADOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	1.875.766,00	0,00	1.875.766,00

f.2) *Recursos humanos empleados.*

CATEGORIA	NUMERO	DEDICACION HORARIA
	PREVISTO	PREVISTO
Personal con contrato laboral	0	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

f.3) *Beneficiarios o usuarios.*

CATEGORIA	NUMERO	INDETERMINADO
	PREVISTO	PREVISTO
Personas físicas	24.000	
Personas jurídicas	0	

4. **RECURSOS OBTENIDOS.**

La totalidad de los recursos económicos obtenidos para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación para el ejercicio 2017 son:

INGRESOS OBTENIDOS	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Ingresos financieros)	0,00
Ingresos por la actividad propia (Aportaciones de usuarios)	6.572.763,00
Subvenciones del Sector Público	30.280.112,00
Transferencias de Financiación a la explotación	29.430.112,00
Transferencias de Financiación de capital	350.000,00
Subvenciones	500.000,00
Conciertos con la Administración	5.013.255,00
Otras Subvenciones	0,00
Otro tipo de ingresos (Amortizaciones)	897.731,00
TOTAL	42.763.861,00

5. **INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	(A) UNIDADES DE MEDIDA	PREVISTO		
		(B) IMPORTE EN €	(C) Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) = (B)/(C) INDICADOR ASOCIATIVO
P. RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	34.129.353,00	1.950,00	17.502,23
P. TUTELAR	Nº PROVINCIAS	115.038,00	8,00	14.379,75
P. FOMENTO ASOCIACION FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	165.062,00	1,00	165.062,00
P. DE SOPORTE DIURNO	Nº USUARIOS/AS	5.323.045,00	4.900,00	1.086,34
P. RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.766,00	24.000,00	78,16
P. LABORAL	Nº EMPRESAS	805.597,00	10,00	80.559,70
AUMENTO DE INVERSIONES	INVERSION	350.000,00	1,00	0,00
TOTAL APLICACION DE FONDOS		42.763.861,00		

Incluida amortizaciones.





Fundación Pública Andaluza para la Integración Social
de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

**IX.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (PAIF),
EJERCICIO 2017.**



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017
Presupuesto Explotación

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)

Ejercicio: 2017

P.E.C. 2017-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0,00
b) Ventas	0,00
c) Prestaciones de servicios	0,00
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00
a) Consumos de mercaderías	0,00
b) Consumos de materias primas y otras materias consumibles	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	0,00
5. Otros ingresos de explotación	41.516.130,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.572.763,00
b) Subvenciones y otras transferencias	5.513.255,00
b.1) De la Junta de Andalucía	500.000,00
b.2) De otros	5.013.255,00
c) Transferencias de financiación	29.430.112,00
6. Gastos de personal	23.832.416,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	18.350.961,00
b) Cargas sociales	5.481.455,00
c) Provisiones	0,00
7. Otros gastos de explotación	17.683.714,00
a) Servicios exteriores	15.749.718,00
b) Tributos	0,00
c) Pérdidas, deterioro, variac. provisiones por operac. comer	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	1.933.996,00
8. Amortización del inmovilizado	897.731,00
9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	897.731,00
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	0,00
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía	897.731,00
c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017
Presupuesto Explotación

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)

Ejercicio: 2017

P.E.C. 2017-1

Epígrafes	Importe
10. Exceso de provisiones	0,00
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
a) Deterioro y pérdidas	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00
12. Ingresos Financieros	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00
b.1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b.2) De terceros	0,00
13. Gastos financieros	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00
b) Por deudas con terceros	0,00
c) Por actualización de provisiones	0,00
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
a) Cartera de negociación y otros	0,00
b) Imp. al rdo del ej. por act financ. disponible para venta	0,00
15. Diferencias de cambio	0,00
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
a) Deterioro y pérdidas	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	0,00
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00
17. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) RDO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
18. Rdo ej procedente de operac interrump neto de impuestos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00
Resultado DEBE	42.413.861,00
Resultado HABER	42.413.861,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017
Presupuesto Capital

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)

Ejercicio: 2017

P.E.C. 2017-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2017
1. Adquisiciones de inmovilizado	350.000,00
I. Inmovilizado Intangible	0,00
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00
4. Fondo de Comercio	0,00
5. Aplicaciones Informáticas	0,00
6. Otro inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado material	350.000,00
1. Terrenos y construcciones	350.000,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0,00
3. Inmovilizao en curso y anticipos	0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a empresas	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimnio	0,00
2. Créditos a terceros	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros.	0,00
2. Cancelación de deudas	0,00
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
b) De otras deudas	0,00
3. Actuaciones gestionadas por Intermediación	0,00
a) De la Junta de Andalucía	0,00
b) De otras administraciones Públicas	0,00
TOTAL DOTACIONES	350.000,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017
Presupuesto Capital

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)

Ejercicio: 2017

P.E.C. 2017-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital		Previsión 2017
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía		350.000,00
a) Subvenciones y Otras Transferencias		0,00
b) Transferencias de Financiación		350.000,00
c) Bienes y derechos cedidos		0,00
d) Aportaciones socios/patronos		0,00
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)		0,00
a) De empresas del grupo		0,00
b) De empresas asociadas		0,00
c) De otras deudas		0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros		0,00
3. Recursos Propios		0,00
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas		0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones		0,00
c) Enajenación de inmovilizado		0,00
d) Enajenación de acciones propias		0,00
TOTAL RECURSOS		350.000,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
PREVISIÓN	
<p>El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma <i>"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"</i>.</p> <p>Con fecha 5 de septiembre de 2008 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 15 de julio de 2008 por el que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se modifica la denominación de la Fundación por "FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM". El citado cambio de denominación social, quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 11 de marzo de 2009.</p> <p>Los objetivos generales para el ejercicio 2017 son:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Atender a las personas con trastorno mental grave (TMG) en los ámbitos residenciales, ofertar al menos 1.950 plazas, y en soporte diurno 4.900 plazas, garantizando los niveles de calidad que se alcancen al cierre del ejercicio de 2016.2) Garantizar la atención y desarrollar los Planes Individuales de Atención para personas con TMG y situación de dependencia, valorados por la Agencia de Servicios Sociales de Andalucía (ASSDA).3) Mantener la actividad de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al Empleo, así como el nivel de contratación alcanzado en las empresas sociales, con una contratación no inferior a mil contratos/año.4) Ampliar la cobertura de los Programas dirigidos a personas con TMG en riesgo o en situación de exclusión social: personas sin hogar o en privación de libertad.5) Mantener el apoyo al movimiento asociativo de familiares y personas usuarias.6) Mantener el apoyo al modelo andaluz de entidades tutelares.7) Participar activamente en el desarrollo del III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía para el periodo 2015-2020.8) Desarrollar el segundo Plan de Calidad de FAISEM.	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
--------------------------------	-----------------

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

PREVISIÓN

* En los Presupuestos de Explotación para el ejercicio 2017 Y 2016 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los programas:

	2017	2016
Gastos P. Residencial	34.129.353	33.879.988
Gastos P. Soporte Diurno	5.323.045	5.297.916
Gastos P. Tutelar	115.038	115.038
Gastos P. Fomento Asociación Familiar	165.062	165.062
Gastos P. Laboral	805.597	797.493
Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.766	1.875.767
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACIÓN	42.413.861	42.131.264

Presupuesto de Inversiones 2017: 350.000 € (Casa Hogar en la provincia de Jaén), en 2016 fue de 350.000 € para los inicios de la misma Casa Hogar.

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN 2017: 42.763.861 € (42.481.264 € para 2016)

* El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:

	2017	2016
Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	29.430.112	23.055.090
Subvención nominativa Junta de Andalucía	500.000	6.407.603
Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	350.000	350.000
Ingresos de Usuarios	6.572.763	6.564.741
Ingresos por Amortización	897.731	897.731
Ingresos por P. de Atención Especializada ASSDA	2.227.043	2.666.611
Ingresos Respiro Familiar ASSDA	834.314	799.660
Ingresos por Estancia Diurna ASSDA	1.951.898	1.739.828
Ingresos Financieros	0	0
Otras Subvenciones de menor cuantía	0	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	42.763.861	42.481.264

El PAIF 2016 totaliza en explotación 42.131.264 €, el incremento hasta el gasto previsto en el PAIF 2017 (42.413.861 €), se debe al incremento de los gastos de personal en 282.597 € (1,2%) y el resto en gasto corriente.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
PREVISIÓN	
<u>Detalle de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2017:</u>	
<ul style="list-style-type: none">• Transferencia de financiación para explotación de la Consejería de Salud: Aplicación Presupuestaria: 1200010000 G/41H/44076/00 01 Cuantía: 23.522.509 €• Transferencia de financiación para explotación de la Consejería de Igualdad y Política Sociales: Aplicación Presupuestaria: 1300010000 G/31R/44076/00 01 Cuantía: 5.907.603 € <p>Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Transferencia de financiación para capital de la Consejería de Salud: Aplicación Presupuestaria: 1200010000 G/41H/74076/00 01 Cuantía: 350.000 € <p>Esta Transferencia se aplicará para continuar con la construcción de la Casa Hogar de la provincia de Jaén iniciada el año anterior.</p>	
Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención con numero de aplicación presupuestaria e importe:	
<ul style="list-style-type: none">• Subvención del Servicio Andaluz de Empleo: Aplicación Presupuestaria: 1439010000 G/32L/44000/00 01 Cuantía: 500.000 €	
<u>Financiación proveniente de la Entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía: Convenios con la ASSDA:</u>	
<ul style="list-style-type: none">• Atención Especializada: 2.227.043 €• Estancia Diurna: 1.951.898 €• Respiro Familiar: 834.314 €	
<u>Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de 6.572.763 € corresponden a ingresos de usuarios.</u>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
PREVISIÓN	
<p><u>OBJETIVOS GENERALES</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. PROGRAMA RESIDENCIAL2. PROGRAMA DE SOPORTE DIURNO3. APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO4. PROGRAMA TUTELAR5. PROGRAMA LABORAL6. PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO <p>La definición de estos objetivos viene plasmada en el documento Memoria PEC 4.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>Información sobre el grado de cumplimiento del Plan de Actuación del ejercicio 2015:</p> <p>El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.</p> <p>La Fundación en virtud del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en su art. 61 adquiere la obligación, entre otras, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.</p> <p>En la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos se presenta el modelo del Plan que pasamos aquí a liquidar.</p> <p><i>ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.</i></p> <p>A continuación se presenta una descripción pormenorizada de las actividades concretas que realiza FAISEM para el cumplimiento de sus fines. Todas las actividades se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Andalucía y son actividades propias, (No mercantiles).</p> <p><i>a) Recursos empleados para la realización de cada actividad.</i></p> <p><i>a.1) Programa Residencial.</i></p> <p>Podemos definir el P. Residencial como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<ul style="list-style-type: none">- la vivienda,- la manutención,- determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.),- y relaciones interpersonales significativas.	
<p><i>Tipología de dispositivos del programa residencial.</i></p>	
<p>Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:</p>	
<ul style="list-style-type: none">- Casas Hogar.- Viviendas Supervisadas.- Atención Domiciliaria.- Plazas en Pensiones y Residencias.	
<p>1. <i>Recursos económicos empleados.</i></p>	
<p>Se entiende por recursos “comunes” imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales propias. El criterio de imputación ha sido el peso específico de cada programa (porcentaje) sobre el total de gastos previstos.</p>	
<p>No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras.</p>	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO					P.E.C. 4	
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(En €)						
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	666.087,00		666.087,00	577.683,21	0,00	577.683,21
Consumos de explotación	10.578.700,00	696.165,00	11.274.865,00	9.572.807,09	709.611,00	10.282.418,09
Gastos de personal	18.847.240,00	1.621.296,00	20.468.536,00	20.274.848,03	1.876.968,70	22.151.816,73
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	727.431,00	64.326,00	791.757,00	765.385,92	49.698,33	815.084,25
Otros gastos			0,00			0,00
Variación de las provisiones de la actividad			0,00			0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible			0,00			0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	30.819.458,00	2.381.787,00	33.201.245,00	31.190.724,25	2.636.278,03	33.827.002,28
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00	210.942,16	0,00	210.942,16
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	210.942,16	0,00	210.942,16
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA RESIDENCIAL	30.819.458,00	2.381.787,00	33.201.245,00	31.401.666,41	2.636.278,03	34.037.944,44

2. *Recursos humanos empleados.*

CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	885	1.054		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				

3. *Beneficiarios o usuarios.*

CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personas físicas	1.974	1.970		
- Personal jurídicas	0			

a.2) *Programa de Soporte Diurno*

El programa de soporte diurno surge de la propuesta de reorganización de las actividades ocupacionales y de socialización que venía desarrollando FAISEM y que pasan a articularse en torno a un dispositivo de atención social de nueva creación, el centro de día.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>Se trata de un programa que provee de apoyo funcional y soporte organizativo en distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales graves, contribuyendo a organizar sus actividades diarias, a desarrollar y consolidar actividades básicas personales y sociales, a establecer relaciones sociales estables y a mantenerse de la manera más activa posible en la comunidad.</p> <p>El programa dispone de diferentes dispositivos y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">– Centros Sociales (centros de día) dispositivos en los que se integran diferentes espacios, programas y actividades. Fundamentalmente, uno o varios espacios ocupacionales, uno o varios espacios de actividad lúdica y un comedor.– Talleres Ocupacionales, no integrados en el centro de día pero si vinculados funcionalmente a él, que pueden tener actividades ocupacionales específicas con una orientación productiva en mayor o menor medida y también actividades polivalentes.– Y clubes sociales de gestión directa de FAISEM, integrados o adscritos al funcionamiento del Centro de Día.	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
--------------------------------	-----------------

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

1. Recursos económicos empleados.

(En €)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	1.048.376,00	0,00	1.048.376,00	1.120.600,48	0,00	1.120.600,48
Consumos de explotación	1.427.412,00	95.391,00	1.522.803,00	1.474.660,22	101.564,02	1.576.224,24
Gastos de personal	1.650.382,00	222.156,00	1.872.538,00	1.739.674,32	268.643,64	2.008.317,96
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	96.822,00	8.814,00	105.636,00	46.597,21	7.113,14	53.710,35
Otros gastos	0,00	0,00	0,00			0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00			0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00			0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	4.222.992,00	326.361,00	4.549.353,00	4.381.532,23	377.320,80	4.758.853,03

RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero			0,00			0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00			0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE	4.222.992,00	326.361,00	4.549.353,00	4.381.532,23	377.320,80	4.758.853,03
---	---------------------	-------------------	---------------------	---------------------	-------------------	---------------------

2. Recursos humanos empleados.

CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	85	90		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				

3. Beneficiarios o usuarios.

CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personas físicas	4.733	4.700		
- Personal jurídicas	0			

a.3) Programa de Fomento al Movimiento Asociativo de familiares y personas usuarias.

La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
--------------------------------	-----------------

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarías se han llevado a cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.

1. *Recursos económicos empleados.*

(En €)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	171.924,00	0,00	171.924,00	166.089,82		166.089,82
Consumos de explotación	0,00	0,00	0,00	5.181,33	3.970,07	9.151,40
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	10.501,10	10.501,10
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	278,05	278,05
Otros gastos	0,00	0,00	0,00			0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00			0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00			0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	171.924,00	0,00	171.924,00	171.271,15	14.749,22	186.020,37
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero			0,00			0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00			0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE MOVIMIENTO ASOCIATIVO	171.924,00	0,00	171.924,00	171.271,15	14.749,22	186.020,37

2. *Recursos humanos empleados.*

CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	0	0		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C. 4																																																																																																																								
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.																																																																																																																												
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																																																																																																												
<p>3. <i>Beneficiarios o usuarios.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CATEGORIA</th> <th colspan="2">NUMERO</th> <th colspan="2">INDETERMINADO</th> <th colspan="2"></th> </tr> <tr> <th>PREVISTO</th> <th>REALIZADO</th> <th>PREVISTO</th> <th>REALIZADO</th> <th colspan="2"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Personas físicas</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>- Personal jurídicas</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>							CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO				PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO			- Personas físicas	0						- Personal jurídicas	1	1																																																																																															
CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO																																																																																																																									
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO																																																																																																																								
- Personas físicas	0																																																																																																																											
- Personal jurídicas	1	1																																																																																																																										
<p>a.4) <i>Programa Tutelar.</i></p> <p>Este programa se promueve la creación de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y se colabora en el funcionamiento de las ya existentes. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.</p> <p>1. <i>Recursos económicos empleados.</i></p> <p style="text-align: center;">(En €)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="3">RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</th> <th colspan="3">PREVISTOS</th> <th colspan="3">REALIZADOS</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Importes</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> <th colspan="2">Importes</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>Específicos</th> <th>Comunes</th> <th>Específicos</th> <th>Comunes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión</td> <td>44.372,00</td> <td>0,00</td> <td>44.372,00</td> <td>119.538,09</td> <td>0,00</td> <td>119.538,09</td> </tr> <tr> <td>Consumos de explotación</td> <td>73.147,00</td> <td>2.655,00</td> <td>75.802,00</td> <td>375,21</td> <td>2.779,60</td> <td>3.154,81</td> </tr> <tr> <td>Gastos de personal</td> <td>0,00</td> <td>6.182,00</td> <td>6.182,00</td> <td>0,00</td> <td>7.352,21</td> <td>7.352,21</td> </tr> <tr> <td>Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</td> <td>0,00</td> <td>247,00</td> <td>247,00</td> <td>0,00</td> <td>194,67</td> <td>194,67</td> </tr> <tr> <td>Otros gastos</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Variación de las provisiones de la actividad</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Variaciones de las provisiones de inmov. material e intangible</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</td> <td>117.519,00</td> <td>9.084,00</td> <td>126.603,00</td> <td>119.913,30</td> <td>10.326,48</td> <td>130.239,78</td> </tr> <tr> <th rowspan="3">RECURSOS DE FONDO</th> <th colspan="3">PREVISTOS</th> <th colspan="3">REALIZADOS</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Importes</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> <th colspan="2">Importes</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>Específicos</th> <th>Comunes</th> <th>Específicos</th> <th>Comunes</th> </tr> <tr> <td>Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov. financiero</td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Cancelación deuda no comercial a l/p</td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL RECURSOS DE FONDO</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA TUTELAR</td> <td>117.519,00</td> <td>9.084,00</td> <td>126.603,00</td> <td>119.913,30</td> <td>10.326,48</td> <td>130.239,78</td> </tr> </tbody> </table>							RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS			Importes		TOTAL	Importes		TOTAL	Específicos	Comunes	Específicos	Comunes	Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	44.372,00	0,00	44.372,00	119.538,09	0,00	119.538,09	Consumos de explotación	73.147,00	2.655,00	75.802,00	375,21	2.779,60	3.154,81	Gastos de personal	0,00	6.182,00	6.182,00	0,00	7.352,21	7.352,21	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	247,00	247,00	0,00	194,67	194,67	Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Variaciones de las provisiones de inmov. material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	117.519,00	9.084,00	126.603,00	119.913,30	10.326,48	130.239,78	RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS			Importes		TOTAL	Importes		TOTAL	Específicos	Comunes	Específicos	Comunes	Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov. financiero			0,00			0,00	Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00			0,00	TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA TUTELAR	117.519,00	9.084,00	126.603,00	119.913,30	10.326,48	130.239,78
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS																																																																																																																								
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL																																																																																																																						
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes																																																																																																																							
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	44.372,00	0,00	44.372,00	119.538,09	0,00	119.538,09																																																																																																																						
Consumos de explotación	73.147,00	2.655,00	75.802,00	375,21	2.779,60	3.154,81																																																																																																																						
Gastos de personal	0,00	6.182,00	6.182,00	0,00	7.352,21	7.352,21																																																																																																																						
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	247,00	247,00	0,00	194,67	194,67																																																																																																																						
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																																																						
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																																																						
Variaciones de las provisiones de inmov. material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																																																						
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	117.519,00	9.084,00	126.603,00	119.913,30	10.326,48	130.239,78																																																																																																																						
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS																																																																																																																								
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL																																																																																																																						
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes																																																																																																																							
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov. financiero			0,00			0,00																																																																																																																						
Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00			0,00																																																																																																																						
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																																																						
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA TUTELAR	117.519,00	9.084,00	126.603,00	119.913,30	10.326,48	130.239,78																																																																																																																						

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C. 4	
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
2. <i>Recursos humanos empleados.</i>					
CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA		
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO	
- Personal con contrato laboral	0	0			
- Personal con contrato mercantil					
- Personal voluntario					
3. <i>Beneficiarios o usuarios.</i>					
CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO		
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO	
- Personas físicas					
- Personal jurídicas	7	7			
a.5) <i>Programa Laboral.</i>					
<p>Empresas Sociales, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo.</p> <p>Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial.</p>					

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
--------------------------------	-----------------

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

1. Recursos económicos empleados.

(En €)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	67.293,00	19.646,00	86.939,00	99.407,07	24.262,02	123.669,09
Gastos de personal	808.782,00	45.754,00	854.536,00	939.289,07	64.174,68	1.003.463,75
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	10.453,00	1.815,00	12.268,00	7.981,93	1.699,21	9.681,14
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov. material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	886.528,00	67.215,00	953.743,00	1.046.678,07	90.135,91	1.136.813,98
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov. financiero			0,00			0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00			0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA LABORAL	886.528,00	67.215,00	953.743,00	1.046.678,07	90.135,91	1.136.813,98

2. Recursos humanos empleados.

CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	35	28		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				

3. Beneficiarios o usuarios.

CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personas físicas				
- Personal jurídicas	10	10		

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
--------------------------------	-----------------

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

a.6) Programa de Recursos a Domicilio.

Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.

1. *Recursos económicos empleados.*

(En €)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	1.875.807,00	0,00	1.875.807,00	1.875.806,72	0,00	1.875.806,72
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	1.875.807,00	0,00	1.875.807,00	1.875.806,72	0,00	1.875.806,72

RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero			0,00			0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00			0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	1.875.807,00	0,00	1.875.807,00	1.875.806,72	0,00	1.875.806,72
--	---------------------	-------------	---------------------	---------------------	-------------	---------------------

2. *Recursos humanos empleados.*

CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	0	0		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 4																																		
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.																																				
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																				
<p>3. <i>Beneficiarios o usuarios.</i></p>																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CATEGORIA</th> <th colspan="2">NUMERO</th> <th colspan="2">INDETERMINADO</th> </tr> <tr> <th>PREVISTO</th> <th>REALIZADO</th> <th>PREVISTO</th> <th>REALIZADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Personas físicas</td> <td>22.500</td> <td>22.387</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Personal jurídicas</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO		PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO	- Personas físicas	22.500	22.387			- Personal jurídicas	0																	
CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO																																	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO																																
- Personas físicas	22.500	22.387																																		
- Personal jurídicas	0																																			
<p>b) <i>Recursos obtenidos.</i></p>																																				
<p>La totalidad de los recursos económicos obtenidos para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación para el ejercicio 2015 son:</p>																																				
(En €)																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INGRESOS OBTENIDOS</th> <th>PREVISTO</th> <th>REALIZADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Ingresos financieros)</td> <td>40.000,00</td> <td>316.591,52</td> </tr> <tr> <td>Ingresos por la actividad propia (Aportaciones de usuarios)</td> <td>6.123.655,00</td> <td>6.638.956,61</td> </tr> <tr> <td>Subvenciones del Sector Público</td> <td>29.100.000,00</td> <td>29.259.688,27</td> </tr> <tr> <td> Transferencias de Financiación a la explotación</td> <td>28.200.000,00</td> <td>28.148.746,11</td> </tr> <tr> <td> Transferencias de Financiación de capital</td> <td>0,00</td> <td>210.942,16</td> </tr> <tr> <td> Subvenciones</td> <td>900.000,00</td> <td>900.000,00</td> </tr> <tr> <td>Conciertos con la Administración</td> <td>4.645.111,00</td> <td>5.013.256,79</td> </tr> <tr> <td>Otras Subvenciones</td> <td>60.000,00</td> <td>40.078,96</td> </tr> <tr> <td>Otro tipo de ingresos (Amortizaciones)</td> <td>909.909,00</td> <td>857.106,17</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>40.878.675,00</td> <td>42.125.678,32</td> </tr> </tbody> </table>				INGRESOS OBTENIDOS	PREVISTO	REALIZADO	Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Ingresos financieros)	40.000,00	316.591,52	Ingresos por la actividad propia (Aportaciones de usuarios)	6.123.655,00	6.638.956,61	Subvenciones del Sector Público	29.100.000,00	29.259.688,27	Transferencias de Financiación a la explotación	28.200.000,00	28.148.746,11	Transferencias de Financiación de capital	0,00	210.942,16	Subvenciones	900.000,00	900.000,00	Conciertos con la Administración	4.645.111,00	5.013.256,79	Otras Subvenciones	60.000,00	40.078,96	Otro tipo de ingresos (Amortizaciones)	909.909,00	857.106,17	TOTAL	40.878.675,00	42.125.678,32
INGRESOS OBTENIDOS	PREVISTO	REALIZADO																																		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Ingresos financieros)	40.000,00	316.591,52																																		
Ingresos por la actividad propia (Aportaciones de usuarios)	6.123.655,00	6.638.956,61																																		
Subvenciones del Sector Público	29.100.000,00	29.259.688,27																																		
Transferencias de Financiación a la explotación	28.200.000,00	28.148.746,11																																		
Transferencias de Financiación de capital	0,00	210.942,16																																		
Subvenciones	900.000,00	900.000,00																																		
Conciertos con la Administración	4.645.111,00	5.013.256,79																																		
Otras Subvenciones	60.000,00	40.078,96																																		
Otro tipo de ingresos (Amortizaciones)	909.909,00	857.106,17																																		
TOTAL	40.878.675,00	42.125.678,32																																		

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C. 4	
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.							
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR							
<i>c) Indicadores de realización de las actividades o de cumplimiento de objetivos.</i>							
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	(A) UNIDADES DE MEDIDA	PREVISTO			REALIZADO		
		(B) IMPORTE EN €	(C) EN Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) = (B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EN €	(C) Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) = (B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
P. RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	33.201.245,00	1.974	16.819,27	33.827.002,28	1.970	17.171,07
P. TUTELAR	Nº PROVINCIAS	126.603,00	7	18.086,14	130.239,78	7	18.605,68
P. FOMENTO ASOC. FAM.	Nº ASOCIACIONES	171.924,00	1	171.924,00	186.020,37	1	186.020,37
P. DE SOPORTE DIURNO	Nº USUARIOS/AS	4.549.353,00	4.733	961,20	4.758.853,03	4.700	1.012,52
P. RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.807,00	22.500	83,37	1.875.806,72	22.387	83,79
P. LABORAL	Nº EMPRESAS	953.743,00	10	95.374,30	1.136.813,98	10	113.681,40
AUMENTO DE INVERSIONES	INVERSION	0,00	0	0,00	210.942,16	1,00	210.942,16
TOT. APLICACION DE FONDOS		40.878.675,00			42.125.678,32		

d) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS	
	Importe en €	Unidades	Importe en €	Unidades	Importe en €	Unidades
RESIDENCIAL	33.201.245,00	1.974	33.827.002,28	1.970	625.757,28	(4)
Casa Hogar	25.284.477,00	930	25.834.832,68	932	550.355,68	2
Viviendas Supervisadas	6.806.941,00	708	6.862.594,56	696	55.653,56	(12)
Pensiones	16.874,00	8	16.301,52	3	-572,48	(5)
Apoyo Domiciliario	426.866,00	280	535.590,31	298	108.724,31	18
Residencias Conveniadas	666.087,00	48	577.683,21	41	-88.403,79	(7)
TUTELAR	126.603,00	7	130.239,78	7	3.636,78	0
MOVIMIENTO ASOCIATIVO	171.924,00	1	186.020,37	1	14.096,37	0
SOPORTE DIURNO	4.549.353,00	4.733	4.758.853,03	4.700	209.500,03	(33)
LABORAL	953.743,00	10	1.136.813,98	10	183.070,98	0
ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.875.807,00	22.500	1.875.806,72	22.387	-0,28	(113)
TOTALES	40.878.675,00		41.914.736,16		1.036.061,16	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>Se produce un mayor gasto sobre el presupuestado, que se financia por un mayor ingreso equilibrando la cuenta de resultados.</p> <p>PROGRAMA RESIDENCIAL: En su conjunto se ha incrementado en un 1,88%.</p> <p>Casas Hogar: La desviación en el programa es de un 1,06%, una vez corregido los gastos de Casas Hogar en Córdoba presupuestada para un solo trimestre, habiendo funcionado tres.</p> <p>Viviendas supervisadas y apoyo domiciliario: En su conjunto la desviación ha sido del 2,26%, en mayor proporción de gastos sobre presupuesto de la actividad de apoyo domiciliario (108.724,31 €), frente al incremento en viviendas de 55.653,56 €.</p> <p>PROGRAMA DE SOPORTE DIURNO:</p> <p>Se van reduciendo los costes de actividades ocupacionales y clubes sociales mientras se incrementan en los centros de día, con mayor tiempo de funcionamiento y nuevas aperturas. La desviación total ha sido de 209.500,03 €, equivalente a un 4,61% sobre presupuesto.</p> <p>PROGRAMA LABORAL: Sufre un incremento de 183.070,98 €, por mayor actividad dentro del programa.</p> <p>En su conjunto la desviación sobre presupuesto ha sido de 2,53%.</p>	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4																				
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.																					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																					
(En €)																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Ingresos Propios</td> <td style="text-align: right;">515.301,61</td> </tr> <tr> <td>Decremento de Amortizaciones</td> <td style="text-align: right;">(52.802,83)</td> </tr> <tr> <td>Incorporación de Remanentes de Programas BIANUALES 2014 ajustado</td> <td style="text-align: right;">400.000,00</td> </tr> <tr> <td>Incremento Otras Subvenciones</td> <td style="text-align: right;">1.101.184,63</td> </tr> <tr> <td>Incremento de Otros Ingresos de la ASSDA</td> <td style="text-align: right;">368.145,79</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td style="text-align: right;">2.331.829,20</td> </tr> <tr> <td>Expediente de reintegro</td> <td style="text-align: right;">(51.253,89)</td> </tr> <tr> <td>Reserva de subvenciones de Empleo nominativas</td> <td style="text-align: right;">(844.514,15)</td> </tr> <tr> <td>Reserva de subvenciones de Empleo nominativas BIANUALES 12-13</td> <td style="text-align: right;">(400.000,00)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">1.036.061,16</td> </tr> </tbody> </table>	Ingresos Propios	515.301,61	Decremento de Amortizaciones	(52.802,83)	Incorporación de Remanentes de Programas BIANUALES 2014 ajustado	400.000,00	Incremento Otras Subvenciones	1.101.184,63	Incremento de Otros Ingresos de la ASSDA	368.145,79	SUBTOTAL	2.331.829,20	Expediente de reintegro	(51.253,89)	Reserva de subvenciones de Empleo nominativas	(844.514,15)	Reserva de subvenciones de Empleo nominativas BIANUALES 12-13	(400.000,00)		1.036.061,16	
Ingresos Propios	515.301,61																				
Decremento de Amortizaciones	(52.802,83)																				
Incorporación de Remanentes de Programas BIANUALES 2014 ajustado	400.000,00																				
Incremento Otras Subvenciones	1.101.184,63																				
Incremento de Otros Ingresos de la ASSDA	368.145,79																				
SUBTOTAL	2.331.829,20																				
Expediente de reintegro	(51.253,89)																				
Reserva de subvenciones de Empleo nominativas	(844.514,15)																				
Reserva de subvenciones de Empleo nominativas BIANUALES 12-13	(400.000,00)																				
	1.036.061,16																				
 <i>d.1) Inversión:</i>																					
La realización en inversiones ha sido de 210.942,16 euros, financiadas por:																					
(En €)																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">INVERSIONES REALIZADAS 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Remanente de ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">210.942,16</td> </tr> <tr> <td>Transferencia de Capital pendiente de ejecutar y comprometidas</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">210.942,16</td> </tr> </tbody> </table>		INVERSIONES REALIZADAS 2015		Remanente de ejercicios anteriores	210.942,16	Transferencia de Capital pendiente de ejecutar y comprometidas	0,00	TOTAL	210.942,16												
INVERSIONES REALIZADAS 2015																					
Remanente de ejercicios anteriores	210.942,16																				
Transferencia de Capital pendiente de ejecutar y comprometidas	0,00																				
TOTAL	210.942,16																				
(En €)																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">INVERSIONES</th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Presupuesto</th> <th style="text-align: center;">Real</th> <th style="text-align: center;">Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicadas en PAIF</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td style="text-align: right;">210.942,16</td> <td style="text-align: right;">210.942,16</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td style="text-align: right;">210.942,16</td> <td style="text-align: right;">210.942,16</td> </tr> </tbody> </table>		INVERSIONES					Presupuesto	Real	Desviación	Publicadas en PAIF	0,00	210.942,16	210.942,16	TOTAL	0,00	210.942,16	210.942,16				
INVERSIONES																					
	Presupuesto	Real	Desviación																		
Publicadas en PAIF	0,00	210.942,16	210.942,16																		
TOTAL	0,00	210.942,16	210.942,16																		
La desviación en inversiones obedece a la ejecución de obras pendientes con cargo al presupuesto del ejercicio 2014.																					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 4	
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
 <i>d.2) Ingresos para explotación:</i>			
(En €)			
INGRESOS			
	Presupuesto	Real	Desviación
Ingresos por Actividad Propia	40.878.675,00	41.914.736,16	1.036.061,16
Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00
Ingresos Extraordinarios	0,00	0,00	0,00
TOTAL	40.878.675,00	41.914.736,16	1.036.061,16

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía . Año 2017
Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)

Ejercicio: 2017

PAIF 1

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2017			Ejercicio: 2018			Ejercicio: 2019		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	PROGRAMA RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	33.354.319,00	1.950	17.104,78	33.354.319,00	1.950	17.104,78	33.354.319,00	1.950	17.104,78
00002	PROGRAMA SOPORTE DIURNO	Nº PERSONAS USUARIAS	5.211.084,00	4.900	1.063,49	5.211.084,00	4.900	1.063,49	5.211.084,00	4.900	1.063,49
00003	PROGRAMA TUTELAR	Nº PROVINCIAS	115.038,00	8	14.379,75	115.038,00	8	14.379,75	115.038,00	8	14.379,75
00004	PROGRAMA FOMENTO ASOCIACIONES FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	165.062,00	1	165.062,00	165.062,00	1	165.062,00	165.062,00	1	165.062,00
00005	PROGRAMA LABORAL	Nº EMPRESAS	794.861,00	10	79.486,10	794.861,00	10	79.486,10	794.861,00	10	79.486,10
00006	PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.766,00	24.000	78,16	1.875.766,00	24.000	78,16	1.875.766,00	24.000	78,16
00007	DOTACION CUADRO FINANCIACION	INVERSION	350.000,00	1	350.000,00	350.000,00	1	350.000,00	350.000,00	1	350.000,00
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			41.866.130,00			41.866.130,00			41.866.130,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo

(B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia

(E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2017
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)
Ejercicio: 2017

PAIF 1-1

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	EJERCICIO 2017			EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2019		
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
1	CASAS HOGAR	Nº PLAZAS	24.846.224,00	952	26.098,97	24.846.224,00	952	26.098,97	24.846.224,00	952	26.098,97
1	PENSIONES	Nº PLAZAS	19.428,00	5	3.885,60	19.428,00	5	3.885,60	19.428,00	5	3.885,60
1	RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	627.993,00	40	15.699,83	627.993,00	40	15.699,83	627.993,00	40	15.699,83
1	VIVIENDAS SUPERVISADAS	Nº PLAZAS	7.430.449,00	720	10.320,07	7.430.449,00	720	10.320,07	7.430.449,00	720	10.320,07
1	APOYO DOMICILIARIO	Nº PLAZAS	430.225,00	253	1.700,49	430.225,00	253	1.700,49	430.225,00	253	1.700,49
2	ACTIVIDAD OCUPACIONAL - TALLERES	Nº PERSONAS USUARIAS	1.586.379,00	2.010	789,24	1.586.379,00	2.010	789,24	1.586.379,00	2.010	789,24
2	CENTROS DE DIA	Nº PERSONAS USUARIAS	2.492.955,00	1.240	2.010,45	2.492.955,00	1.240	2.010,45	2.492.955,00	1.240	2.010,45
2	CLUBES SOCIALES - OCIO	Nº PERSONAS USUARIAS	1.131.750,00	1.650	685,91	1.131.750,00	1.650	685,91	1.131.750,00	1.650	685,91
3	PROGRAMA TUTELAR	Nº PROVINCIAS	115.038,00	8	14.379,75	115.038,00	8	14.379,75	115.038,00	8	14.379,75
4	PROGRAMA FOMENTO ASOCIACIONES FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	165.062,00	1	165.062,00	165.062,00	1	165.062,00	165.062,00	1	165.062,00
5	PROGRAMA LABORAL	Nº EMPRESAS	794.861,00	10	79.486,10	794.861,00	10	79.486,10	794.861,00	10	79.486,10
6	PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.766,00	24.000	78,16	1.875.766,00	24.000	78,16	1.875.766,00	24.000	78,16
7	DOTACION CUADRO DE FINANCIACION	INVERSION	350.000,00	1	350.000,00	350.000,00	1	350.000,00	350.000,00	1	350.000,00
TOTALES			41.866.130,00			41.866.130,00			41.866.130,00		

NOTA: Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2017
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)
Ejercicio: 2017

PAIF 2

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
1200010000 G/41H/44076/00 01	23.522.509,00	23.522.509,00	23.522.509,00
1300010000 G/31R/44076/00 01	5.907.603,00	5.907.603,00	5.907.603,00
TOTAL (C)	29.430.112,00	29.430.112,00	29.430.112,00
a1) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE EXPLOTACION PARA EQUILIBRAR LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO	29.430.112,00	29.430.112,00	29.430.112,00
TOTAL (D)	29.430.112,00	29.430.112,00	29.430.112,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00	0,00

Nota: El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2017
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)
Ejercicio: 2017

PAIF 2-1

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1439010000 G/32L/44000/00 01	500.000,00	500.000,00	500.000,00
TOTAL (C)	500.000,00	500.000,00	500.000,00
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES APLICACIONES DE TRANSFERENCIAS A GASTO	500.000,00	500.000,00	500.000,00
TOTAL (D)	500.000,00	500.000,00	500.000,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00	0,00

Nota: El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2017
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)

Ejercicio: 2017

PAIF 2-2

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL 1200010000 G/41H/74076/00 01	350.000,00	350.000,00	350.000,00
TOTAL (C)	350.000,00	350.000,00	350.000,00
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL APLICACIONES DE TRANSFERENCIAS A INVERSION	350.000,00	350.000,00	350.000,00
TOTAL (D)	350.000,00	350.000,00	350.000,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00	0,00

Nota: El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2017
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)
Ejercicio: 2017

PAIF 2-3

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
TOTAL (C)	0,00	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00
TOTAL (D)	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00	0,00

Nota: El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2017
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)
Ejercicio: 2017

PAIF 2-4

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018		Ejercicio 2019
	Importe	Importe		Importe
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
TOTAL (C)	0,00	0,00	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
TOTAL (D)	0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota: El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2017

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2017
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)
Ejercicio: 2017

PAIF 2-5

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACION A RECIBIR		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
TOTAL (C)	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACION A REALIZAR		0,00
	0,00	0,00
		0,00
		0,00
TOTAL (D)	0,00	0,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00

Nota: El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.



